



25 AGO 2015
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOSES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 247-2015-INPE/P

Lima, 25 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, el cargo estructural de Director del Establecimiento Penitenciario "Virgen de la Merced", de la Oficina Regional Lima, se encuentra vacante en razón que, mediante Resolución Presidencial N° 230-2015-INPE/P de fecha 05 de agosto de 2015, se dio por concluida, con eficacia anticipada al 30 de julio de 2015, la designación de la servidora que venía asumiendo la citada dirección;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Establecimiento Penitenciario "Virgen de La Merced", se ha visto conveniente, asignar con eficacia anticipada al 31 de julio de 2015, al servidor **KENETH AUGUSTO MORA LANDEO**, funciones como director del referido centro penitenciario, encargo que asumirá en adición a las labores que le fueron encomendadas según Resolución Presidencial N° 142-2015-INPE/P de fecha 05 de mayo de 2015;

Que, al respecto, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción", requisitos que se cumplen en el presente caso;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 149-2014-JUS y Resolución Suprema N° 083-2015-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2015, al servidor **KENETH AUGUSTO MORA LANDEO** funciones como Director del Establecimiento Penitenciario "Virgen de la Merced" de la Oficina Regional Lima.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que la asignación de funciones dispuesta en el artículo anterior, será desarrollada por el servidor **KENETH AGUSTO MORA LANDEO** en adición a las labores que le fueron encomendadas mediante Resolución Presidencial N° 142-2015-INPE/P de fecha 05 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



JULIO CESAR MAGAN ZEVALLOS
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO